

RADICADO: No. 2023-00128 -00
PROCESO: EJECUTIVO POR PAGAR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
APODERADO: DIANA ESPERANZA LEON LIZARAZO
DEMANDADO: PAOLA ESTEFANIA ANZOLA SANCHEZ

Arauca, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023). En la fecha paso el presente proceso, al despacho del señor Juez, con atento informe que la demandada por intermedio de apoderado, propuso recurso de reposición de la providencia de fecha 06/02/2023. Favor proveer.

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO
Secretario



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca

Arauca, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Téngase y reconózcase al Dr. NESTOR RAUL ANZOLA MARTINEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.230.842 expedida en Bogotá y T. P. No. 52.444- del C.S.J., como apoderado de la demandada PAOLA ESTEFANIA ANZOLA SANCHEZ, quien propuso recurso de reposición, de la providencia de fecha 06 de febrero de 2023, a quien se le reconoce personería jurídica para actuar, en la forma y términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE:

El Juez,

LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ